



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 141 -2017-GR-GR PUNO

PUNO, 15 MAY 2017.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 018-2017-GR PUNO/ORA, Informe Nº 114-2017-GR PUNO/ORA-ORRH, Informe Nº 036-2017-GRP/GRPPAT/SGRDI, Oficio Nº 510-2017-GR PUNO/GRPPAT, sobre ENCARGOS DE PUESTO Y/O DE FUNCIONES; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe Nº 114-2017-GR PUNO/ORA-ORRH emitido por el titular de la Oficina de Recursos Humanos, se tiene que Jefe de la Oficina Regional de Administración solicita la autorización de encargatura de Jefatura y de funciones al Señor Presidente Regional: Lucas Condori Huanca, en la plaza reservada Nº 095, cargo Experto en Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-3, a partir del 03 de Enero 2017, para desempeñar las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración; Walter Rolando Zea Mallea, en la plaza vacante Nº 155, cargo estructural Economista III, nivel remunerativo F-3, a partir del 03 de Enero 2017, para que desempeñe funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina Regional de Administración;



Que, en el indicado informe la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos cita la normatividad legal que ampara el encargo de puesto y/o de funciones: inciso e) del artículo 13º del Reglamento Inicial del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; artículo 25º del Decreto Supremo Nº 001-77-PM/INAP; artículo 33º del Decreto Supremo Nº 057-86-PCM, artículo 40º de la Resolución Jefatural Nº 470-87-INAP/J; artículo 5º del Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y numeral 3.6.3 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP; concluyendo 4.1 Esta instancia administrativa opina favorablemente con relación a la petición formulada conforme a la normatividad expuesta, considerando pertinente y concordante relacionado a la plaza vacante, debiendo formalizar en vía de regularización el encargo de puesto y de funciones a partir del 03 de Enero 2017, en la plaza vacante y ocupada en el orden que señala;



Que, la petición formulada no cuenta con el Informe Técnico de Disponibilidad Presupuestal; mediante Oficio Nº 510-2017-GR PUNO/GRPPAT se remite los actuados sobre la encargatura de puesto y funciones de don Lucas Condori Huanca en la plaza Nº 095 del CAP, cargo Experto en Sistema Administrativo I, y en la plaza Nº 155 de Economista III a don Walter Rolando Zea Mallea. Por las consideraciones expuestas comunica de acuerdo a normas vigentes sobre desplazamiento de personal y funciones en el Reglamento de Organización y Funciones de la Sede Central del Gobierno Regional Puno;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR los ENCARGOS DE PUESTO Y/O DE FUNCIONES a los servidores de carrera de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno, según el detalle efectuado por la Oficina de Recursos Humanos en el Informe Nº 114-2017-GR PUNO-ORA/ORRH:

- **LUCAS CONDORI HUANCA**, en la plaza Nº 095 del Cuadro para Asignación de Personal, cargo Experto en Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-3, Escala 11 D.S. Nº 051-91-EF, a partir del 03 de Enero 2017 hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el período presupuestal 2017; para desempeñar el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD de la OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

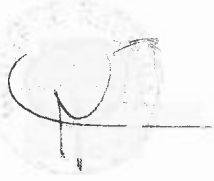
Resolución Ejecutiva Regional

N° 141 -2017-GR-GR PUNO

PUNO, ... 15 MAY 2017 ...



➤ **WALTER ROLANDO ZEA MALLEA**, en la plaza N° 155 del Cuadro para Asignación de Personal vigente, cargo Economista III, nivel remunerativo F-3, ESCALA 01 D.S. N° 051-91-EF DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN SECTORIAL Y NORMATIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir del 03 de Enero 2017, hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2017; para desempeñar el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA de la OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL



17GR/175